

RESPUESTA Y PREGUNTAS DE MGOS DE LAS OSC EN HONDURAS AL VNR DEL GOBIERNO DE HONDURAS

Como organizaciones de sociedad civil interesadas en el cumplimiento de la Agenda 2030 felicitamos al Estado de Honduras por su voluntad y decisión de presentar el Segundo Informe Voluntario en el HLPF de Naciones Unidas; sin embargo, consideramos que para futuros ENV el Estado de Honduras socialice el informe voluntario antes de ser presentados en el HLPF, para recibir los aportes de la sociedad civil y de las poblaciones de mayor vulnerabilidad, y demandamos al Estado de Honduras:

1. Fortalecer el presupuesto público de educación y salud, más aún, en el contexto de pandemia COVID-19 asegurando la inclusión en la educación, salud, acceso al trabajo de las poblaciones de mayor vulnerabilidad y el cumplimiento de la Agenda 2030.
2. Garantizar que el incremento de la productividad agrícola no sea en detrimento de los derechos de acceso seguro a la tierra grupos vulnerables y productores a pequeña escala.
3. Garantizar la conectividad gratuita para la población estudiantil de mayor vulnerabilidad.
4. Institucionalizar en Ley el PESE 2018-2030, los lineamientos, procedimientos, directrices y presupuestos para su implementación.
5. Implementar la Agenda 2030 desde una visión holística.

Así mismo, le preguntamos al Estado de Honduras lo siguiente:

1. **Meta 2.3 ODS2:** ¿Qué acciones va a realizar el gobierno para garantizar acceso seguro y equitativo a las tierras, en particular, las mujeres, pueblos indígenas, afrohondureños, agricultores familiares, pastores y pescadores?
¿Cómo el gobierno implementará la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar para la producción a pequeña escala, reconociendo el “alto porcentaje de agricultores familiares que no tienen tierra propia”?
2. **ODS4:** El informe voluntario visibiliza programas y proyectos de la empresa privada: ¿Es una donación propia o se acude al beneficio de compensación fiscal?. No se menciona el *Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica No. P169161*, a ejecutarse 2020-2025 con fondos de la AME y BM por 40 millones de dólares.
3. **Meta 5.3 ODS 5:** ¿Cuál ha sido el impacto y los resultados de las normas y políticas relacionadas con el ejercicio de los derechos y la salud sexual y reproductiva, en particular para la prevención del embarazo y las uniones tempranas y forzadas en adolescentes?